

Términos y Condiciones de la Promoción
“Campañā de Préstamos Personales Sin garantía”
Vigente desde el día 23 del mes de Enero al 30 del mes de Abril del año 2019

Al participar en esta promoción de Préstamos Personales Sin Garantía de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank)®, Sucursal República Dominicana denominada “**Campañā de Préstamos**” (en lo adelante la “Promoción”) implica que usted acepta sujetarse a los siguientes Términos y Condiciones, los cuales se considerarán conocidos y aceptados por usted por el sólo hecho de participar en la Promoción.

I.- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN:

1.1. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD:

- Esta Promoción es válida para nuevos clientes y/o clientes existentes (en lo adelante los “clientes”) de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank)®, sucursal República Dominicana (en lo adelante **EL BANCO**) y por lo tanto, estará sujeta a todas las leyes y regulaciones vigentes en el país y para todo lo no previsto en este documento tanto **EL BANCO** como los clientes participantes se remiten al derecho común.
- Aplican para participar en la Promoción los clientes de **EL BANCO**, sucursales República Dominicana, residentes o no residentes, mayores de dieciocho (18) años.
- No participan en la Promoción los empleados de **EL BANCO** y sus familiares directos (definidos como cónyuges e hijos que vivan en un mismo domicilio hasta el cuarto (4to) grado de consanguinidad), así como los empleados (y aquellas personas que vivan en su mismo hogar o residencia) de las empresas matrices, subsidiarias, empresas afiliadas, distribuidores, agencias de publicidad y de promoción de **EL BANCO**.

1.2. COMO Y QUIENES PARTICIPAN:

- Para participar en la Promoción, los clientes podrán solicitar durante el Período de Vigencia de la Promoción un Préstamo Personal sin Garantía en pesos dominicanos (en lo adelante el “préstamo”); en cualquiera de las sucursales de **EL BANCO**, a través de cualquier medio que **EL BANCO** haya puesto a disposición para tramitarlos tales como sucursales, Centro de Contacto, Unidad de Ventas Alternas, entre otros.
- No participan en esta Promoción las solicitudes de préstamos por parte de clientes comerciales, pequeños negocios, ni de Individuos Haciendo Negocios.
- Los clientes que opten por participar en la Promoción podrán beneficiarse de un bono de bienvenida (detalles en el punto IV del presente documento).
- Participan en la Promoción los clientes de **EL BANCO** cuyos préstamos sean solicitados exclusivamente durante el Período de Vigencia de la Promoción y desembolsados.

II. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

- Esta Promoción estará vigente desde el día veintitrés (23) del mes enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día treinta (30) del mes abril del año dos mil diecinueve (2019), en lo adelante el “Período de Vigencia de la Promoción”.

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

- Sólo aplican para participar en esta Promoción los Préstamos Personales sin Garantía solicitados durante la vigencia de la promoción y que sean desembolsados.

IV. BONO DE BIENVENIDA.

Cada cliente participante recibirá un (1) **Bono de Bienvenida** por un único préstamo que sea desembolsado a partir del día 23 del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día treinta (30) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), fecha en la cual finaliza la presente Promoción. Los bonos de bienvenida se acreditarán bajo el siguiente esquema:

MONTO DE LOS PRESTAMOS	BONO DE BIENVENIDA
Hasta la suma de RD\$100,000.00	RD\$1,500.00
De la suma de RD\$101,000.00 hasta la suma de RD\$200,000.00	RD\$2,500.00
De la suma de RD\$201,000.00 hasta la suma de RD\$300,000.00	RD\$4,000.00
De la suma de RD\$301,000.00 hasta la suma de RD\$400,000.00	RD\$5,500.00
De la suma de RD\$401,000.00 hasta la suma de RD\$500,000.00	RD\$7,500.00
De la suma de RD\$501,000.00 hasta la suma de RD\$900,000.00	RD\$10,000.00
De la suma de RD\$901,000.00 en adelante	RD\$20,000.00

- Los clientes participantes reconocen y aceptan que **EL BANCO** dispone de un plazo de hasta noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha en que sea realizado el desembolso del préstamo, para efectuar la entrega del **Bono de Bienvenida** correspondiente.
- **Forma de entrega del Bono de Bienvenida.** **EL BANCO** procederá a acreditar los **Bonos de Bienvenida** en las cuentas corrientes o cuentas de ahorros de los clientes participantes que hayan sido abiertas en **EL BANCO** para fines de realización de los pagos de sus préstamos.
- El **Bono de Bienvenida** a ser otorgado bajo esta Promoción no es transferible, ni sustituible, ni canjeable por otro premio.
- Los clientes que resulten beneficiados con la obtención de un **Bono de Bienvenida** deberán firmar el(los) documento(s) de descargo que le(s) sea(n) requerido(s) por **EL BANCO**, con la finalidad de documentar la entrega de las sumas correspondientes.

VII. MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- Los clientes participantes en la presente Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** tiene la potestad, en su calidad de creador y administrador de estos Términos y Condiciones, de modificar los mismos, incluyendo las tasas de interés ofertadas y los plazos por los cuales se mantendrán vigentes dichas tasas, entre otros. Asimismo los clientes participantes reconocen y aceptan que **EL BANCO** podrá modificar los presentes Términos y Condiciones y las tasas de interés de esta Promoción en cualquier momento, de acuerdo con el mercado y con las normas y políticas de **EL BANCO**, así como en caso de que una disposición legal o cualquier resolución de una autoridad competente así lo disponga. De igual forma, los clientes participantes reconocen y aceptan que la disponibilidad de fondos para fines de otorgamiento de préstamos, estará sujeta a las disposiciones y normas sobre el otorgamiento de créditos en general dictados por la Autoridad Monetaria y Financiera. Toda modificación al presente documento será comunicada a los clientes participantes a través de cualquiera de sus medios disponibles, los cuales podrán abarcar entre otros, su página Web, estados de cuentas, avisos en sus sucursales y/o a través de comunicaciones, sin que esta enunciación sea limitativa sino meramente enunciativa.
- Asimismo, los clientes participantes en esta Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** tendrá la facultad, sin comprometer su responsabilidad, de cancelar o dar por finalizada la presente Promoción, por causas relacionadas con temas técnicos y/o de sistemas, o debido a que disposición legal o cualquier resolución de una autoridad competente así lo disponga, o debido a la ocurrencia de casos de fuerza mayor tales como fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos, legales/regulatorios, guerras, motines, fuegos, inundaciones, huelgas, paros laborales o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la Promoción.
- De igual forma, los clientes participantes en esta Promoción reconocen y aceptan **EL BANCO** tendrá la facultad de cancelar o dar por finalizada la presente Promoción, sin comprometer su responsabilidad, en caso de que sean detectados fraudes, dolos (engaños), negligencia o imprudencia tanto por parte de los clientes participantes en la Promoción. En caso de que alguno de los eventos citados anteriormente ocurran, **EL BANCO** por esta vía declara que no asume responsabilidad alguna frente a los clientes participantes de la presente Promoción. Asimismo, **EL BANCO**, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.
- Por último, los clientes que participen en esta Promoción reconocen y aceptan que **EL BANCO** estará facultado para posponer o modificar el Período de Vigencia de la Promoción en cualquier momento de su vigencia. En tal sentido, los clientes participantes aceptan que la posposición de la presente Promoción no comprometerá la responsabilidad de **EL BANCO**, sin generarse derecho a favor de los clientes participantes de hacer reclamos de ninguna especie, siempre y cuando la posposición se deba a las causas establecidas en la presente Sección.

VIII. COMPETENCIA, FORO DE RECLAMACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES A LA PROMOCIÓN:

- Cualquier disputa que pueda surgir relacionada con estos Términos y Condiciones se regirá por las leyes de la República Dominicana. De igual forma, cualquier reclamación deberá ser previamente sometida ante **EL BANCO** y en caso de no recibir nuestra respuesta en un plazo de treinta (30) días calendarios, o en caso de que la misma no sea satisfactoria para el cliente; este último podrá acudir ante el Departamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia de Bancos (PROUSUARIO-SB).
- Para los casos de demandas, acciones legales o litigios en general que surjan en relación con estos Términos y Condiciones, la jurisdicción aplicable será la de los Tribunales correspondientes a la República Dominicana.

IX. DISPOSICIONES GENERALES:

- Estos Términos y Condiciones se aplican solamente a esta Promoción y no aplican a ninguna otra promoción realizada por **EL BANCO** individualmente o conjuntamente con cualquier otra entidad (o marca).
- **EL BANCO** se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de anular en cualquier momento y sin previo aviso a cualquier cliente que **EL BANCO** sospeche que haya atentado contra el normal desempeño de la administración, seguridad, justicia y rectitud de esta Promoción.
- **EL BANCO** se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna por ello, sus políticas de crédito y de riesgo, así como sus políticas de aprobación de préstamos.
- El valor de los Bonos de Bienvenida indicado en la Sección IV están expresados en pesos dominicanos de la República Dominicana.
- Los clientes reconocen y aceptan que para solicitar sus préstamos bajo la presente Promoción, deberán depositar en las oficinas de **EL BANCO**, todos los requisitos que le serán informados al momento de la solicitud del préstamo, así como otros documentos adicionales que le sean requeridos durante el proceso de aprobación.
- Estos Términos y Condiciones pueden encontrarlos en nuestra página Web: www.scotiabank.com.do

Para información adicional sobre nuestros productos y servicios llame al Centro de Atención al Cliente TeleScotia a los teléfonos 809-567-7268 / 829-567-7268 o 1-809-200-7268 desde el interior sin cargos.

® Marca de The Bank of Nova Scotia utilizada bajo licencia.